COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS

EJEMPLO A

AVISO DE RECIBIMIENTO DE LA SOLICITUD E INTENCIÓN DE OBTENER UN PERMISO DE AIRE (NORI)

NÚMERO DE PERMISO DE CALIDAD DEL AIRE PROPUESTO 180764

SOLICITUD Magellan Pipeline Company, L.P., ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) para: Emisión de Permiso 180764. Esta solicitud autorizaría la construcción del terminal de almacenamiento y distribución refinados ubicado en 25510 Zube Road, Hockley, Harris Condado, Texas 77447. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o instalación se proporciona como cortesía pública y no como parte de la solicitud o aviso. Para conocer la ubicación exacta, consulte la aplicación https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/newsourcereview/airpermits-pendingpermit-apps. La instalación emitirá los siguientes contaminantes: monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos, material particulado, material particulado incluyendo material particulado con diámetros de 10 micrones o menos, material particulado incluyendo material particulado con diámetros de 2.5 micrones o menos, y óxidos de azufre or dióxido de azufre.

Esta solicitud se presentó a la TCEQ el 7 de julio de 2025. La solicitud estará disponible para su visualización y copia en la oficina central de la TCEQ, la oficina regional de TCEQ Houston y el condado de Northwest Branch Library, 11355 Regency Green Drive, Cypress, Harris Condado, Texas a partir del primer día de publicación de este aviso. El archivo de cumplimiento de la instalación, si existe alguno, está disponible para su revisión pública en la oficina regional Houston de la TCEQ. La solicitud (cualquier actualización inclusive) está disponible electrónicamente en la siguiente página web: https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/airpermit-applications-notices.

El director ejecutivo ha determinado que la solicitud está administrativamente completa y llevará a cabo una revisión técnica de la solicitud.

COMENTARIO PÚBLICO. Usted puede enviar comentarios públicos a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección a continuación. La TCEQ considerará todos los comentarios públicos al desarrollar una decisión final sobre la solicitud y el director ejecutivo preparará una respuesta a esos comentarios.

REUNIÓN PÚBLICA. Puede solicitar una reunión pública a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección a continuación. El propósito de una reunión pública es para brindar la oportunidad de enviar comentarios o hacer preguntas sobre la solicitud. Se llevará a cabo una reunión pública sobre la solicitud si lo solicita una persona interesada y el director ejecutivo determina que existe un grado significativo de interés público en la solicitud o si lo solicita un legislador local. Una reunión pública no es una audiencia de caso impugnado.

Una vez completada la revisión técnica de la solicitud, el director ejecutivo puede preparar un bosquejo de permiso y emitirá una decisión preliminar sobre la solicitud. Si se prepara un bosquejo de Permiso de Calidad del Aire, se requiere un Aviso de Solicitud y Decisión Preliminar y luego se publicará y enviará por correo a aquellos que hicieron comentarios, presentaron solicitudes de audiencia o están en la lista de correo para esta solicitud y contendrá la fecha límite final para enviar comentarios públicos.

OPORTUNIDAD PARA UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO. Puede solicitar una audiencia de caso impugnado si usted es una persona que puede verse afectada por las emisiones de contaminantes del aire de la instalación. Si solicita una audiencia de caso impugnado, debe presentar lo siguiente: (1) su nombre (o para un grupo o asociación, un representante oficial), dirección postal y número de teléfono diurno; (2) nombre y número de permiso del solicitante; 3) la declaración "[Yo/nosotros] solicitamos una audiencia de caso impugnado"; (4) una descripción específica de cómo se vería afectado negativamente por la aplicación y las emisiones atmosféricas de la instalación de una manera no común para el público en general; (5) la ubicación y distancia de su propiedad en relación con la instalación; (6) una descripción de cómo utiliza la propiedad que puede verse afectada por la instalación; y (7) una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que envíe durante el periodo de comentarios. Si la solicitud es hecha por un grupo o una asociación, uno o más miembros que tienen

capacidad para solicitar una audiencia deben ser identificados por su nombre y dirección física. También deben identificarse los intereses que el grupo o asociación busca proteger. También puede presentar los ajustes propuestos a la solicitud / permiso que satisfagan sus inquietudes.

La fecha límite para presentar una solicitud para una audiencia de caso impugnado es de 30 días después de que se publique el aviso del periódico. Si una solicitud se presenta oportunamente, la fecha límite para solicitar una audiencia de caso impugnado se extenderá a 30 días después del envío de la respuesta a los comentarios.

Si una solicitud de audiencia se presenta oportunamente, después del cierre de todos los períodos de comentarios y solicitudes aplicables, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier solicitud de audiencia de caso impugnado a los Comisionados para su consideración en una reunión programada de la Comisión. La Comisión sólo podrá conceder una solicitud de audiencia de un asunto impugnado sobre cuestiones que el solicitante haya presentado en sus observaciones oportunas que no hayan sido retiradas posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema de una audiencia se limitará a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas con preocupaciones relevantes y materiales sobre la calidad del aire presentadas durante el periodo de comentarios.** Cuestiones como los valores de las propiedades, el ruido, la seguridad del tráfico, y la zonificación están fuera de la jurisdicción de la Comisión para abordar en este procedimiento.

LISTA DE CORREO. Además de enviar comentarios públicos, puede solicitar ser colocado en una lista de correo para recibir futuros avisos públicos para esta solicitud específica enviando una solicitud por escrito a la Oficina del Secretario Oficial a la dirección a continuación.

CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA. Los comentarios y solicitudes del público deben enviarse electrónicamente a www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/, o por escrito Texas Commission on Environmental Quality, Office of Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluido su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, se convertirá en parte del registro público de la agencia. Para más información sobre el proceso de tramitación de permisos, favor de llamar al Programa de Educación pública de la TCEQ sin costo al 1-800-687-4040, o bien visitar su sitio web, www.tceq.texas.gov/goto/pep. Para información en español, favor de llamar al 1-800-687-4040. También es posible consultar oportunidades de participación pública en nuestro sitio web, www.tceq.texas.gov/goto/participation.

También se puede obtener más información de Magellan Pipeline Company, L.P., 100 West 5th Street, Tulsa, Oklahoma 74103-4207 o llamando a Sr. Corey Zindler, Air Quality Supervisor al (918) 984-8429.

Fecha de emisión del aviso: 11 de julio de 2025